



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Expte. 15-09-67424

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Cs. Qcas. Maximiliano A. BURGOS PACI, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Fisicoquímica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajos presentado por el Dr. en Cs. Qcas. Maximiliano BURGOS PACI (Legajo 35.761), en las presentes actuaciones.-

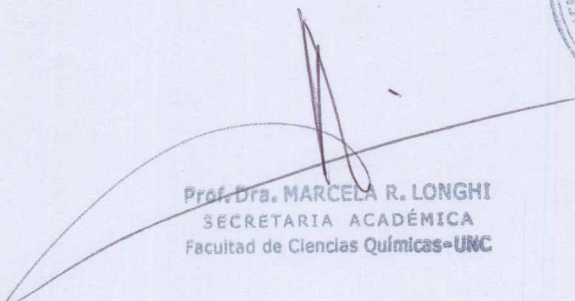
Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. en Cs. Qcas. Maximiliano BURGOS PACI (Legajo 35.761), en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **01-04-2009** y hasta el **30-09-2009**; con cargo al Art. 4º inc. b) de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

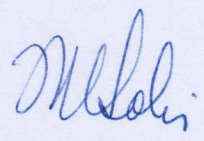
Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 101
AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC